

BASES DEL XIX CONCURSO DE POESÍA EDUARDO CARRANZA

2021

1. Podrán participar personas naturales, colombianos o extranjeros residentes en Colombia y solo quedan excluidos los grupos, corporaciones, asociaciones, sociedades y otras entidades que no sean personas naturales, incluyendo además los miembros del jurado y organizadores del concurso.

2. **CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN:** El XIX CONCURSO DE POESÍA EDUARDO CARRANZA para la vigencia 2021 contará con las siguientes categorías y premios:

- ***Categoría General o Adultos:***

Primer Puesto	1.200.000.00
Segundo Puesto	700.000.00
Tercer Puesto	500.000.00

- ***Categoría Principiantes: Adolescentes, estudiantes de Bachillerato:***

Primer Puesto	400.000.00
Segundo Puesto	300.000.00
Tercer Puesto	200.000.00

- ***Categoría Practicantes: niños y niñas, estudiantes de primaria:***

Primer Puesto	300.000.00
Segundo Puesto	250.000.00
Tercer Puesto	200.000.00

- ***Categoría Especial: Instituciones Educativas de Sopó.***

- ✓ **Subcategoría A: Estudiantes diversamente hábiles.**

Primer Puesto	120.000.00
Segundo Puesto	100.000.00
Tercer Puesto	80.000.00

- ✓ **Subcategoría B: Primero.**

Primer Puesto	120.000.00
Segundo Puesto	100.000.00
Tercer Puesto	80.000.00

✓ **Subcategoría C: Segundo y tercero.**

Primer Puesto	120.000.00
Segundo Puesto	100.000.00
Tercer Puesto	80.000.00

✓ **Subcategoría D: Cuarto y quinto.**

Primer Puesto	150.000.00
Segundo Puesto	120.000.00
Tercer Puesto	100.000.00

✓ **Subcategoría E: Sexto y séptimo.**

Primer Puesto	200.000.00
Segundo Puesto	150.000.00
Tercer Puesto	100.000.00

✓ **Subcategoría F: Octavo y noveno.**

Primer Puesto	250.000.00
Segundo Puesto	200.000.00
Tercer Puesto	130.000.00

✓ **Subcategoría G: Décimo y once.**

Primer Puesto	300.000.00
Segundo Puesto	200.000.00
Tercer Puesto	150.000.00

3. El fallo del jurado se dará a conocer el día 23 de julio de 2021 en un acto realizado en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Sopó, y será publicado en la página del municipio www.sopocundinamarca.gov.co y en la página oficial en Facebook Alcaldía Municipal de Sopó.
4. El valor económico de cada premio será consignado en la cuenta bancaria suministrada por cada uno de los ganadores, dentro del mes siguiente a la ceremonia de premiación, previo el cumplimiento de la entrega de los documentos que requiera la organización para la legalización y entrega del respectivo premio.
5. **PLAZO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LOS POEMAS:** El plazo para el envío y recepción de los poemas comenzará el lunes 5 de abril de 2021 y concluirá el viernes 04 de junio del mismo año.

6. REGLAS DE PARTICIPACIÓN:

- El tema del poema será libre. El texto del poema deberá enviarse a doble espacio, en formato tamaño carta, escrito en fuente ARIAL tamaño 12, máximo dos páginas y debidamente paginado.
- **Cada concursante podrá enviar un solo poema** inédito que no haya sido publicado ni total ni parcialmente en medio digital o impreso, ni haber sido premiado en otras convocatorias. El autor debe estar en capacidad de demostrar, si fuere necesario, la autoría de la obra y la titularidad de sus derechos patrimoniales. Lo contrario será causante de rechazo y descalificación.
- El poema podrá enviarse hasta el día viernes 04 de junio de 2021, únicamente mediante medios electrónicos, al correo electrónico concursopoesiaeduardocarranza@gmail.com con las siguientes especificaciones:
 - ✓ Dos archivos en formato pdf, uno con el poema cumpliendo con las especificaciones de los numerales 1 y 2 anteriores, junto con el seudónimo y categoría. El otro con los datos personales: nombre, número de identificación, teléfono, dirección, ciudad, edad, categoría en la que participa, institución educativa y curso (si aplica) y seudónimo.
 - ✓ En el asunto del correo indicar NOMBRE y APELLIDO del participante y CATEGORIA
 - ✓ La recepción de poemas estará habilitada solo hasta las 11:59 p.m. del día viernes 04 de junio de 2021.
 - ✓ En el cuerpo del correo deberá especificarse nombre del poema, seudónimo y ciudad de origen.
 - ✓ **Serán rechazados aquellos trabajos que tengan datos personales** en la hoja del poema. En ninguna parte de la obra debe darse a conocer el nombre del autor, solo se conocerá el participante por el seudónimo, de lo contrario la propuesta será rechazada.
 - ✓ El poema deberá llevar solo seudónimo, título y contenido de la obra. El uso del seudónimo es obligatorio para lograr la igualdad de condiciones al momento de enviar las propuestas.
- Los estudiantes de primaria y bachillerato de las Instituciones Educativas de Sopó, podrán participar en solo una de las siguientes categorías:

- ✓ Categoría Principiantes: Adolescentes, estudiantes de Bachillerato.
 - ✓ Categoría Practicantes: niños y niñas, estudiantes de primaria.
 - ✓ Categoría Especial: Instituciones Educativas de Sopó.
-
- Los organizadores del concurso no se hacen responsables por nombres, direcciones o teléfonos incompletos, ilegibles o incorrectos. Los ganadores deberán enviar los documentos que requiera la organización para la legalización y entrega del premio en los plazos establecidos.
 - Los poemas ganadores serán publicados en la página web del Municipio www.sopo-cundinamarca.gov.co
 - Los poemas no ganadores serán eliminados del archivo digital.
 - El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos es causal para la descalificación de los participantes.
 - La Secretaría de Cultura de Sopó, se reserva el derecho de exigir suficiente y adecuada identificación personal antes de entregar el premio, para verificar que se cumplan las reglas del certamen, así como el derecho de utilizar el nombre, voz e imagen del ganador en la promoción del certamen por cualquier medio publicitario, sin necesidad de compensación alguna adicional al premio.
 - Para recibir información, los concursantes podrán comunicarse con la Coordinadora de la Red de Bibliotecas Públicas Eduardo Carranza, o la Escuela de Artes Literarias a los teléfonos: 8572652 y 3506171837 y/o a los correos: redbibliotecas@sopo-cundinamarca.gov.co y escueladeartesliterariassopo@gmail.com.
 - Los nombres de los jurados serán dados a conocer en la página del municipio la primera semana de junio de 2021.
 - El fallo del jurado se dará a conocer públicamente en el acto de premiación el día viernes 23 de julio de 2021, en conmemoración del natalicio del poeta Eduardo Carranza Fernández, en el auditorio de la Casa de La Cultura del Municipio de Sopó, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 015 del 12 de septiembre de 2003 "*Por medio del cual se crea el concurso de poesía Eduardo Carranza*".

7. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:** Una vez se publiquen los resultados, los ganadores deberán hacer llegar a la Secretaría de Cultura de Sopó los siguientes documentos:

- **Concursantes menores de edad.**

- ✓ Copia de la tarjeta de identidad y/o registro de nacimiento del concursante.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía del padre, madre o representante legal del menor concursante.
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificado de pago de seguridad social.

- **Concursantes mayores de edad**

- ✓ Cédula de ciudadanía.
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificado de pago de seguridad social.